

Agencia de Servicios Sociales y
Dependencia de Andalucía



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha sido creada en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. La Agencia goza de personalidad jurídica pública diferenciada, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, autonomía de gestión, así como patrimonio y tesorería propios. La finalidad principal de la Agencia es el desarrollo de las actividades y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía y la atención a las drogodependencias y adicciones; y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.

A) Presupuesto de Explotación. El presupuesto de explotación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para 2018 asciende a 1.194.661.351 € (1.169.074.672€ en 2017).

A.1) A continuación se detallan los gastos recogidos en el presupuesto de explotación por naturaleza en aquellos subgrupos de importancia cuantitativa.

4. Aprovisionamientos. La partida Aprovisionamientos tiene un importe de 931.142€ (956.451€ en 2017) de los cuales el 81% corresponde a la adquisición de consumibles, destinándose principalmente al mantenimiento de las Comunidades Terapéuticas distribuidas por distintas ciudades de Andalucía: Los Palacios (Sevilla); Tarifa y La Línea (Cádiz); Cartaya y Almonte (Huelva) y Mijas (Málaga). Las Comunidades Terapéuticas son recursos regionales de rehabilitación de carácter residencial pertenecientes a la Red Asistencial del Plan Andaluz sobre Drogas. Ofrecen asistencia orientada a la desintoxicación, deshabituación de la conducta adictiva, a la rehabilitación del hábito adictivo y al seguimiento de patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas. El importe asciende a 757.298€ (733.451€ en 2017) e incluye comestibles, fármacos, material sanitario, entre otros. El 19% restante, 173.844€ (223.000€ en 2017), incluye los costes del servicio integral de elaboración de la Tarjeta Andalucía Junta 65.

6. Gastos de Personal.

Asciende a 40.205.070€ (35.806.406€ en 2017), de los cuales 31.462.251€ corresponden a Sueldos y Salarios y 8.742.819€ a Cargas sociales. El incremento respecto a 2017 se debe por un lado a la actualización de los datos derivados de la realidad de la gestión de los RRHH, a lo que se une la incorporación de personal necesario para atender al crecimiento exponencial del colectivo atendido por el Servicio Andaluz de Teleasistencia y que supone la contratación de 50 personas en prácticas. La plantilla estaría compuesta por 1.366 trabajadores (1.316 trabajadores en 2017).

La principal partida de personal corresponde al Servicio Andaluz de Teleasistencia con 15.458.055€, seguida de la Atención a la Dependencia con 13.060.760€.



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

7. Otros gastos de explotación

Dentro de "Otros gastos de explotación" que asciende para 2018 en 1.148.691.055€ (1.127.390.339€ en 2017), la principal partida la constituye c) "Otros gastos de gestión corriente" con 846.381.044€ (784.708.658€ en 2017), en la que se incluyen principalmente las prestaciones de los siguientes programas y su comparativa con el año anterior:

	2018	2017
c) Otros gastos de gestión corriente	846.381.044 €	784.708.658 €
c.1) Prestaciones Económicas	260.652.553 €	328.187.680 €
c.2) Servicio de Ayuda a Domicilio	408.277.358 €	336.663.255 €
c.3) Liquidaciones Atención Residencial	63.803.315 €	- €
c.4) Liquidaciones Unidad de Estancia Diurna	89.278.278 €	89.900.295 €
c.5) Refuerzo Dependencia	10.290.871 €	10.290.871 €
c.6) Atención a la Dependencia Moderada	2.384.249 €	7.970.107 €
c.7) Promoción Autonomía y Prevención Dep	8.096.548 €	8.021.233 €
c.8) Liquidaciones Respiro Fam. (Mayores y Disc)	3.597.372 €	3.634.217 €
c.9) Otros gastos de gestión corriente	500 €	41.000 €

La partida que ha sufrido un incremento más significativo ha sido el Servicio de Ayuda a Domicilio que asciende en 2018 a 408.277.358€ (336.663.255€ en 2017), en detrimento de las Prestaciones Económicas que se han reducido en 67.535.127€.

La segunda gran partida del epígrafe "Otros gastos de explotación" es a) "Servicios exteriores" con 302.270.011€ (342.648.581€ en 2017) en la que se incluyen los siguientes costes:

	2018	2017
a) Servicios exteriores	302.270.011 €	342.648.581 €
a.1) Arrendamientos y Cánones	681.442 €	542.456 €
a.2) Reparaciones y Conservación	5.230.341 €	4.594.311 €
a.3) Contratos y convenios de residencias y C. día	287.676.100 €	330.485.618 €
a.4) Instalaciones de SAT, serv. informát y otros	5.877.428 €	4.061.685 €
a.5) Primas de seguros	127.920 €	96.000 €
a.6) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	28.900 €	34.400 €
a.7) Suministros	1.265.950 €	1.414.243 €
a.8) Otros servicios	1.381.930 €	1.419.868 €

Para este año, en los programas de Atención Residencial y Unidad de Estancia Diurna se ha reclasificado parte del gasto en los epígrafes c) "Otros gastos de gestión corriente" y a) "Servicios exteriores" con el objetivo de adecuar la realidad del gasto ejecutado. En su conjunto, la Atención Residencial ha supuesto 348.547.810€ y en Estancia Diurna se ha presupuestado un total de 92.209.883€. En ambos casos, se ha incrementado el presupuesto respecto al ejercicio anterior.



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

En el apartado a.4) "Instalaciones de SAT, servicios informáticos y otros gastos", se incluyen principalmente la Instalación de Dispositivos Domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia y los Servicios Informáticos.

En la partida a.2) "Reparaciones y Conservación", el principal coste que se recoge consiste en el mantenimiento de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia con un importe de 3.645.626€. Seguido por los gastos de mantenimiento de las aplicaciones y equipos informáticos por importe de 471.730€ y de limpieza en 418.080€, entre otros.

La partida a.7) "Suministros" asciende a 1.265.950€ (1.414.243€ en 2017), de los cuales el 42% corresponde al coste de teléfono, debido, fundamentalmente a las llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia y un 32% a gastos de electricidad.

8. Amortización del Inmovilizado. En esta partida del presupuesto se recogen los gastos de amortización del inmovilizado, por un importe de 4.834.084€ (4.921.476€ en 2017), de los cuales, la mayor parte se corresponden a depreciación de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

A.2) Ingresos del presupuesto de explotación:

1. Importe neto de la cifra de negocios.

El importe para 2018 asciende a 6.765.094€ (6.794.955€ en 2017), correspondiente a las cuotas de los usuarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

5. Otros ingresos de explotación

	2018	2017
5. Otros ingresos de explotación	1.184.680.555 €	1.159.073.330 €
b) Subvenciones y otras transferencias	107.225 €	- €
b.2) De otros	107.225 €	- €
c) Transferencias de financiación	1.184.573.330 €	1.159.073.330 €

Dentro de Otros ingresos de explotación se encuentra b) Subvenciones y otras transferencias por importe de 107.225€ que incluye financiación recibida de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y de la Unión Europea (RESISOR).

En el apartado c) "Transferencias de financiación" se incluyen las transferencias de financiación a recibir de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2018. Suponen el 99% del total de ingresos previstos para ese ejercicio.

El detalle por partida presupuestaria se muestra a continuación:



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Partida presupuestaria	2018	2017
1300010000 G/31P/44075/00 01	166.633.992 €	166.633.992 €
1300010000 G/31E/44075/00 01	490.292 €	490.292 €
1300010000 G/31R/44075/00 01	1.010.015.631 €	985.015.631 €
1300010000 G/31B/44075/00 01	7.433.415 €	6.933.415 €
TOTAL	1.184.573.330 €	1.159.073.330 €

Se produce un incremento de 25.500.000 € respecto a las transferencias aprobadas para el 2017, para mejorar y potenciar la gestión en Andalucía del Sistema de Promoción de la Autonomía, Prevención de la Dependencia y Atención a las personas en situación de dependencia, tanto las prestaciones directas como los recursos necesarios para materializarlas, con el objetivo de reducir el número de personas pendientes de prestación y los tiempos de espera.

Igualmente, parte de dicho incremento irá encaminado al fortalecimiento de los servicios y programas que se desarrollan en el ámbito de Drogodependencia e Inclusión.

9. Imputación de subvenciones y transferencias de inmovilizado no financiero y otras

El importe de esta partida corresponde a la aplicación de subvenciones y transferencias de capital traspasadas al resultado del ejercicio, y por tanto, a la amortización de los bienes adquiridos con transferencias y subvenciones de capital, desglosándose como sigue:

	2018	2017
9. Imputación de subvenciones y transferencias de inmovilizado no financiero y otras	3.215.702 €	3.206.387 €
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	160.803 €	174.236 €
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	2.977.979 €	2.975.858 €
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	76.920 €	56.293 €

B) Presupuesto de capital

El presupuesto de capital de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía asciende a 6.708.563€ para el ejercicio 2018 (6.552.563€ para 2017).



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

B.1) Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital

	2018	2017
1. Adquisiciones de inmovilizado	6.708.563 €	6.552.563 €
I. Inmovilizado Intangible:	713.150 €	149.735 €
5. Aplicaciones informáticas	713.150 €	149.735 €
II. Inmovilizado Material:	5.995.413 €	6.402.828 €
1. Terrenos y construcciones	220.885 €	- €
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	5.774.528 €	6.402.828 €

Como podemos observar, está previsto adquirir Aplicaciones informáticas por 713.150€, Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material por 5.774.528€, dentro de los cuales se incluye la adquisición de los Dispositivos Domiciliarios y dispositivos complementarios de Teleasistencia avanzada (86%).

B.2) Estado de Recursos del Presupuesto de Capital.

La adquisición de las dotaciones anteriormente descritas se va a financiar, en casi su totalidad, con transferencias de financiación procedentes de la Junta de Andalucía, a excepción de 156.000€ cuya financiación se prevé obtener de la Unión Europea para el programa RESISOR.

El desglose es el siguiente:

	2018	2017
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	2.240.853 €	2.240.853 €
b) Transferencias de Financiación 1300010000 G/31R/74075/00 01	1.800.853 €	1.800.853 €
b) Transferencias de Financiación 1300010000 G/31B/74075/00 01	440.000 €	440.000 €
3. Recursos Propios	4.467.710 €	4.311.710 €
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	156.000 €	- €
b) Recursos procedentes de las operaciones	4.311.710 €	4.311.710 €
TOTAL RECURSOS	6.708.563 €	6.552.563 €

Los objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos son:

- 1.1. Atención Residencial. Que ofrece desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario, para la atención a 23.179 personas.
- 1.2. Servicio de Ayuda a Domicilio. Lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia, con una cobertura de más de 59.109 personas atendidas.

- 1.3. Estancia Diurna. Ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de manutención, ayuda a actividades de vida diaria, terapia ocupacional sólo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias, para la atención a 13.435 personas.
- 1.4. Prestaciones Económicas. Existen 3 modalidades, Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, Prestación económica de asistencia personal y Prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio. Con este presupuesto se atenderán a 67.901 personas.
- 1.5. Servicio Andaluz de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia reconocida con un presupuesto de 8.546.623€ y alcanzando a 79.951 personas atendidas.
- 1.6. Refuerzo de la Dependencia: al objeto de financiar la contratación de personal para la atención a las personas en situación de dependencia, anualmente se acuerda por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la distribución de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales. Supone la contratación de más de 300 profesionales.
- 1.7. Atención a la Dependencia Moderada: tiene por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de su vida diaria. Podrán concretarse en servicios tales como: habilitación y terapia ocupacional; atención temprana; estimulación cognitiva; promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual; apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales, atendiendo a 51.446 personas.
2. Promoción Autonomía y Prevención Dependencia: Incluye las ayudas del programa de bonificación del transporte interurbano con 7.592.780€, Andalucía Social con 894.196€, la bonificación de productos ópticos con 192.692 €. Asimismo, el servicio de comedor por 540.867€.
3. Atención Social, con 28.341.495€ incluye principalmente el Servicio Andaluz de Teleasistencia de los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad por importe de 14.971.878€ (140.049 personas atendidas) y las Comunidades Terapéuticas con 6.542.507€ (767 estancias/día).

Este año se incluye un nuevo objetivo de igualdad de género denominado "Estudio para establecer protocolos de atención en el Servicio de Teleasistencia con enfoque de género" con un presupuesto para este primer ejercicio de 97.792€.